



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 08 de octubre de 2020

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, elevada por el Esp. Horacio Jorge DEMO, DNI N° 17.024.543, Legajo N° 205.708; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2013, pertenece al Plan 99, y rindió su primer módulo correspondiente de la carrera el 04 de julio de 2013, según consta en Libro P 30-Folio 129.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la carrera.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 08/10/2020
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al Esp. Horacio Jorge DEMO, DNI N° 17.024.543, Legajo N° 205.708, para completar la carrera de la Maestría en Docencia Universitaria, hasta el 14 de octubre de 2020.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 839/2020

Intervino
g.a.d.
H.R.M